

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**14155** REAL DECRETO 759/1990, de 15 de junio, por el que se nombra Rector magnífico de la Universidad de Cantabria a don José María Ureña Francés.

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 y disposición final segunda de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y artículo 80.1 de los Estatutos de la Universidad de Cantabria, aprobados por Real Decreto 1246/1985, de 29 de mayo, y cumplidos los trámites previstos en dichas disposiciones, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 15 de junio de 1990,

### DISPONGO:

Nombro Rector magnífico de la Universidad de Cantabria a don José María Ureña Francés, Catedrático de la expresada Universidad.

Dado en Madrid a 15 de junio de 1990.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia.  
JAVIER SOLANA MADARIAGA

**14156** REAL DECRETO 760/1990, de 15 de junio, por el que se nombra Rector magnífico de la Universidad Complutense de Madrid a don Gustavo Villapalos Salas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 y disposición final segunda de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y artículo 81 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, aprobados por Real Decreto 861/1985, de 24 de abril, y cumplidos los trámites previstos en dichas disposiciones, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 15 de junio de 1990,

### DISPONGO:

Nombro Rector magnífico de la Universidad Complutense de Madrid a don Gustavo Villapalos Salas, Catedrático de la expresada Universidad.

Dado en Madrid a 15 de junio de 1990.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia.  
JAVIER SOLANA MADARIAGA

**14157** ORDEN de 4 de junio de 1990 por la que se rectifica la de 23 de julio de 1985, que adscribe a los funcionarios docentes de las diversas escalas a los puestos de trabajo existentes en los Centros transferidos al Ministerio de Educación y Ciencia por el Real Decreto 2734/1983, de 28 de julio, en virtud de la sentencia dictada por la Audiencia Nacional, que estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Josefa de la Torre Gómez.

Por Orden de 6 de marzo de 1990 se dispone el cumplimiento, en sus propios términos, del fallo de la sentencia dictada por la Audiencia Nacional, en fecha 14 de octubre de 1989, que estima el recurso contencioso-administrativo número 316.253 interpuesto por doña Josefa de la Torre Gómez, contra la Orden de 23 de julio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de agosto), que lleva a efecto la adscripción de los funcionarios docentes de las diversas escalas a los puestos de trabajo existentes en los Centros transferidos al Ministerio de Educación y Ciencia por el Real Decreto 2734/1983, de 28 de julio.

Asimismo, por Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios de 23 de marzo de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 25 de mayo), se hace público el referido fallo, para general conocimiento.

Este Ministerio, en virtud de la Orden de 6 de marzo de 1990, citada, ha dispuesto rectificar la Orden de 23 de julio de 1985, recurrida, en el sentido de que en su anexo I, escala A, debe figurar doña Josefa de la Torre Gómez, en el Instituto de Formación Profesional «María Pilar Ruiz Liñares», de Madrid, como titular de la asignatura de «Lengua Española», quedando sin efecto su adscripción en el referido Centro a la asignatura de «Formación Humanística», determinada por la misma norma.

Madrid, 4 de junio de 1990.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

**14158** RESOLUCION de 4 de junio de 1990, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se rectifica la de 14 de enero de 1988, que adscribía con carácter definitivo a don Pedro Mateo Igual al Instituto de Formación Profesional número 3 de Murcia como Maestro de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, en virtud de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Murcia en fecha 22 de diciembre de 1989, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el interesado.

Por Orden de 27 de marzo de 1990 se dispone el cumplimiento, en sus propios términos, del fallo de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en fecha 22 de diciembre de 1989, que estima el recurso contencioso-administrativo número 642/1988, interpuesto por don Pedro Mateo Igual, Maestro de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, contra la Resolución de esta Dirección General de 14 de enero de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 30), en cuanto le adscribía, con carácter definitivo, al Instituto de Formación Profesional número 3 de Murcia.

Asimismo, por Resolución de 4 de abril de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de mayo), se hace público el referido fallo, para general conocimiento.

Esta Dirección General, en virtud de la citada Orden de 27 de marzo de 1990, ha dispuesto rectificar la Resolución impugnada en el sentido de que en su anexo debe figurar don Pedro Mateo Igual, adscrito definitivamente al Instituto Politécnico de Formación Profesional de Murcia, como Maestro de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, número de Registro de Personal A35EC06390, asignatura «Prácticas Sanitarias», quedando sin efecto su adscripción al Instituto de Formación Profesional número 3 de Murcia determinada por la misma norma.

Madrid, 4 de junio de 1990.-El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias.

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**14159** RESOLUCION de 8 de junio de 1990, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Químicos de los Laboratorios de Aduanas.

Por Resolución de esta Secretaría de Estado de 13 de noviembre de 1989, fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo de Profesores Químicos de los Laboratorios de Aduanas, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.7 de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 17 de abril de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 21), procede el nombramiento de funcionarios de carrera del citado Cuerpo.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingresos del Personal al Servicio de la Administración del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Economía y Hacienda, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Químicos de los Laboratorios de Aduanas, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Adminis-

trativa, dentro del plazo de un mes contado del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 8 de junio de 1990.-El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Economía y Hacienda y Director general de la Función Pública.

#### ANEXO

##### Profesores Químicos de Laboratorio de Aduanas

Núm. orden P. select.	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Minis.	Prov.	Fecha nacimiento
1	0927468946A0604	Ríos Paisán, José Javier	EH	MD	13- 4-63
2	1800852168A0604	Lizano Rober, Luis Pablo	EH	VL	12-11-59

## MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO

**14160** *ORDEN de 18 de junio de 1990 por la que se adjudica un puesto de trabajo, de libre designación, perteneciente a la convocatoria efectuada mediante Orden de 9 de mayo de 1990.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1.c), de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 21 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, se resuelve la convocatoria efectuada mediante Orden de fecha 9 de mayo de 1990, respecto del siguiente puesto de trabajo de libre designación:

Puesto de trabajo de Vocal Asesor (Unidad de Apoyo de la Subsecretaría). Nivel: 30. C. específico: 1.122.648 pesetas. Localidad: Madrid. Se adjudica a don Carlos Faura Martín (del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado).

Madrid, 18 de junio de 1990.-P. D. (Orden de 2 de diciembre de 1987), el Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

## UNIVERSIDADES

**14161** *RESOLUCION de 30 de abril de 1990, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombran funcionarios de carrera a los funcionarios en prácticas de la Escala Administrativa (turno promoción) que han obtenido la calificación de aptos en el periodo de prácticas.*

Por Resolución del Rectorado de la Universidad de Zaragoza de 23 de febrero de 1990, fueron nombrados funcionarios en prácticas de la Escala Administrativa (turno promoción) de dicha Universidad, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Finalizado el periodo de prácticas previsto en la base 9, punto 1, de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Resolución de 30 de diciembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de abril de 1989), procede el nombramiento de funcionarios de carrera de la citada Escala Administrativa (turno promoción).

En su virtud, este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 del Estatuto de esta Universidad, aprobado por Real Decreto 1271/1985 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de julio), y a propuesta del Tribunal calificador, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Administrativa (turno promoción) de la Universidad de Zaragoza a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo.-Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.-De conformidad con lo establecido en la base 9, puntos 3 y 4 de la convocatoria, y por necesidades de servicio, los funcionarios en prácticas que han superado el proceso selectivo continuarán prestando servicios en esta Universidad, adscritos a un puesto de trabajo, y su nombramiento como funcionarios de carrera tendrá efectos a partir del día siguiente a la finalización del periodo de prácticas.

Cuarto.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento para tomar posesión deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.-La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 29 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio), por la que se establece el modelo del título de funcionario. Se enviará copia de la diligencia, en el modelo 1-C del anexo de dicha Resolución, al Registro Central de Personal de la Subdirección General de Proceso de Datos de la Administración Pública, de la Dirección General de Organización, Puestos de Trabajo e Informática, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Sexto.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante el Rectorado de la Universidad de Zaragoza, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Zaragoza, 30 de abril de 1990.-El Rector en funciones, Juan Ramón Castillo Suárez.

#### ANEXO

##### Turno de promoción

Número orden proceso selectivo	Número Registro Personal	Apellidos y nombre	Destino localidad	Fecha de nacimiento
1	1717829035 A7264	Serrano Gracia, Raquel	Zaragoza	19- 8-1948
2	2543060768 A7264	Luengo Gascón, María Isabel	Pamplona	31- 5-1964
3	1713048513 A7264	Martínez Gonzaga, María del Carmen	Zaragoza	14-11-1952
4	1646508613 A7264	Blanco Santa, Elisa	Logroño	16- 6-1945
5	1721066168 A7264	Vélez Peirón, José María	Zaragoza	21- 7-1960
6	1785015846 A7264	Santamaría de Miguel, Félix	Zaragoza	25- 2-1954
7	1769808602 A7264	Poblador Sanmiguel, Víctor	Zaragoza	28-11-1957
8	1720188257 A7264	Dolset Asensio, Fernando	Zaragoza	25- 6-1958